

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., Veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

REF. 08001311000320200019100

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: LUIS CARLOS GUILLEN MENDOZA

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE DORA ISABEL BETANCOURT VILLEGAS (Q.E.P.D)

Teniendo en cuenta que ya se realizó el emplazamiento por el Registro Nacional de Personas Emplazadas, corresponde entonces señalar fecha para las audiencias contempladas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., por lo que el Despacho,

RESUELVE:

1.- SEÑALESE la hora de las 9:30 de la mañana del 31 de enero de 2022 para que tenga lugar la audiencia INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

2.- CITAR a las partes, a través de sus apoderados para la celebración de las AUDIENCIAS PUBLICAS INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, las cuales se llevarán a cabo de manera virtual.

3.- INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen.

4.- Se previene a las partes para que presenten los documentos y testigos que pretendan hacer valer como prueba en el proceso.

5.- NOTIFÍQUESE el presente auto en el estado electrónico del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS.

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 192
Fecha: 25 de noviembre de 2021.
Notifico auto anterior de fecha
24 de noviembre de 2021.

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa22210922bf70a879519f82983ba2f16076afae370f262b26c79520d993f567

Documento generado en 24/11/2021 02:02:01 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**